

Apuntes sobre el Derecho a la Información en México en los años 70'. Entre el Nuevo Orden Informativo Internacional y la crisis de legitimidad interna

Carlos Manuel Rodríguez Arechavaleta¹

Resumen

El artículo reconstruye la irrupción del *derecho a la información* en el discurso de la élite política mexicana de los años 70' del siglo XX. Intenta explicar las motivaciones del activismo político de esta élite en el marco de un contexto de organizaciones e instituciones internacionales que desde una perspectiva tercermundista confrontan el principio occidental del *free flow* enunciando la necesidad de un *nuevo orden informativo internacional*. Desde el punto de vista interno la crisis de legitimidad del régimen político priista, el agotamiento de su modelo económico y la revalorización de su relación con Estados Unidos serán factores importantes.

Palabras clave

Derecho a la información, nuevo orden informativo internacional, informe MacBride, discurso político mexicano, legitimidad política en México.

1. Introducción

En los años 70' aparece en la agenda pública política de México un tema novedoso y complejo: *el derecho a la información*, condicionado fundamentalmente por dos factores, uno externo y el otro interno. El primero, -externo-, es el acalorado debate internacional, en el contexto de la Guerra Fría, que caracteriza la confrontación Norte-Sur -Primer y Tercer Mundo-, con un énfasis en los perversos efectos culturales y políticos de las dinámicas de los flujos informativos internacionales. El interno, la crisis de legitimidad del régimen cuya máxima expresión fueron las manifestaciones de 1968 y su represión, el agotamiento del modelo económico y la revalorización de la relación con Estados Unidos en las nuevas condiciones internacionales. Desarrollar estos aspectos constituye el objetivo fundamental del artículo.

1.1. El factor externo: "El Nuevo Orden Informativo Internacional".

Como es conocido, en el período de posguerra al entrar en crisis el status colonial y alcanzar la independencia más de ochenta países de África, Asia y América Latina, su inserción en las

¹Profesor-Investigador, Departamento de Comunicación, Universidad Iberoamericana, Santa Fe, México DF. www.c-cmra.com.mx/ carlos.rodriguez@uia.mx

relaciones internacionales implican una revalorización de los antiguos nexos, por lo que términos como *dependencia económica o cultural, soberanía nacional e identidad nacional* adquieren un significado político de primer orden en la agenda de los organismos internacionales.

En efecto, fue en la Sesión de 1970 de la Conferencia General de la UNESCO donde los delegados de países en desarrollo o Tercer Mundo plantean de forma explícita “la cuestión de la distribución desigual de los medios masivos, pidiendo la organización de sistemas de intercambio de noticias mejor equilibrados y adaptados” como medio de preservar la “identidad cultural” (MacBride: 1980). Así, el reclamo del Tercer Mundo se centraba en una revalorización de los Artículos 19 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre adoptada en 1948 y la Constitución de la propia UNESCO,² pasando a formar parte del debate sobre el Nuevo Orden Informativo Internacional.

Los orígenes del término, aunque contextualizado dentro del debate internacional promovido en el seno de la sexta sesión especial de la ONU sobre el Nuevo Orden Económico Internacional, se remontan al interés mostrado por los Jefes de Estado o gobierno de los países No Alineados en la IV Conferencia Cumbre celebrada en Argel del 5 al 9 de septiembre de 1973 (López-Escobar;1978). En dicha conferencia, se reconoce la necesidad de que los países en vías de desarrollo tomen medidas en el terreno de la comunicación masiva tendentes a promover mayor intercambio de ideas entre ellos, reorganizando los métodos de comunicación internacional existentes ‘herencia del pasado colonial’; revisar los acuerdos multilaterales vigentes con vistas a cambiar los precios de la información cablegráfica; dar pasos dirigidos a la colectivización de los satélites y elaborar un código que rija su uso y promover los intercambios de experiencias en todos los niveles a través de los medios periodísticos para:

[...] combatir la alienación cultural y la civilización importada, impuesta por el imperialismo y el colonialismo, sobre la base de acentuar la identidad nacional y de infundir en el pueblo un conjunto de valores orientados a imbuirle la idea de que constituye un pueblo soberano (cit. en López-Escobar; 1978; 305).³

Al adoptarse un año más tarde, también en Argel, la Declaración para la instauración de un Nuevo Orden Económico Internacional, se diseña un conjunto de acciones para los problemas de la información, pues se reducían al intercambio científico o a las transferencias tecnológicas, si promovieron medidas en esa dirección. Por ejemplo, en 1974 la agencia yugoslava Tanjug entabló negociaciones con diez agencias nacionales de información para establecer acuerdos de cooperación internacional en el espíritu del movimiento No Alineados, lo que cristalizó en un <pool> de agencias que inició sus actividades en enero de 1975 con un creciente liderazgo.⁴

²El artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, adoptada en el 1948, refería “.....la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.” Por su parte, la UNESCO, en su documento constitutivo, instaba a los Estados miembros a desarrollar “.....la posibilidad de investigar libremente la verdad objetiva y el libre intercambio de ideas y conocimientos, desarrollar e intensificar las relaciones entre sus pueblos a fin de que éstos se comprendan mejor entre sí y adquieran un conocimiento más preciso y verdadero de sus respectivas vidas”.

³Según el autor citado ésta es sin dudas ‘la primera piedra’ sobre la que ha ido construyéndose el esfuerzo orientado al establecimiento del nuevo orden informativo internacional; pues ‘todo lo que sucede a continuación es, todo lo más, una derivación del planteamiento original de Argel’ (López-Escobar; 1978; 305).

⁴Según el periodista yugoslavo Aleksander Spasic, “el <pool> comprende hoy día -1977- cuarenta agencias nacionales, y añade que ‘otras ocho agencias de países No Alineados, así como varias agencias en proceso de fundación han expresado su disposición de ingresar en cuanto tengan resueltos algunos problemas técnicos y organizativos’ (cit. en López-Escobar; 1978; 307). El creciente liderazgo e influjo de la agencia yugoslava fue reconocido por otra fuente: “Tanjug, la agencia de noticias yugoslava, está tratando

Otro antecedente importante fue la aprobación en diciembre de 1974 por la Asamblea General de la ONU de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, supuesto marco normativo del Nuevo Orden Económico Internacional, iniciativa propuesta por el presidente mexicano Luís Echeverría en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo celebrada en Santiago de Chile en 1973.⁵ El liderazgo mexicano en este proyecto tercermundista se vuelve a manifestar en octubre de 1975 en Niza, Francia, en el Encuentro Internacional sobre la Información Pública Mundial y la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, donde el Licenciado Juan José Bremer,⁶ subsecretario de la Presidencia, reconoce que:

[...] no habrá paz verdadera ni desarme efectivo sino dentro del marco de un Nuevo Sistema Económico Mundial, es decir, de un sistema con mecanismos de colaboración internacional que contribuyan a la transformación progresiva de una economía mundial fundamentada equívocamente en sectores supuestamente vitales, como el rearme, o lo que es lo mismo: en una ciencia y una técnica enajenadas por el armamentismo. (.....) La concepción de soberanía e igualdad entre los estados parece una obviedad puramente retórica o una afirmación elemental. Sin embargo, es conveniente hacer notar que la Carta profundiza y explora en el campo jurídico y político de la soberanía. (.....) En otras palabras, sin la soberanía nacional, claramente delimitada, el ideal mismo de la cooperación entre los pueblos sería subvertido por los intereses de las empresas o de los grupos de poder económico mundial (cit. en Centro Internacional para el Desarrollo; 1975; 36-40).

Coincidentes con este enfoque se desarrollan a lo largo de 1975 una serie de eventos que delinearon los puntos de referencias para el debate en varios foros internacionales a lo largo de 1976. Por ejemplo, la Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores de los países No Alineados en Lima en agosto, donde se adoptó una resolución especial que contemplaba la cooperación en el campo de la información y se dio cuenta del ofrecimiento del gobierno de la India para desarrollar en Nueva Delhi en 1976 una conferencia dedicada al estudio de la cooperación en esa temática. Por otro lado, un estudio especial financiado por la Fundación Dag Hammarskjold en cooperación con el Programa para la Protección del Medio Ambiente.

Contemporáneamente, en el mes de julio se celebra en Helsinki la Conferencia sobre Seguridad y Cooperación en Europa, con la presencia de gran cantidad de países europeos y los Estados Unidos y Canadá. El Acta Final, en su tercer bloque, incluye los acuerdos referidos a información, contactos humanos, cultura, educación e intercambios, los cuales

de establecer un gran servicio internacional de noticias que rivalizaría con AP, UPI, Agence France Press y Reuters, e incluso con TASS" (II Pr, abril, 1978; cit. en López-Escobar; 1978; 308).

⁵ En esta ocasión el presidente mexicano expresó "Debemos fortalecer los precarios fundamentos legales de la economía internacional. No es posible un orden justo y un mundo estable, en tanto no se creen obligaciones y derechos que protejan a los estados débiles. (.....) El reconocimiento de la comunidad de naciones a las justas demandas de nuestros pueblos, permite delinear algunos de sus principios: libre disposición de recursos naturales; respeto irrestricto del derecho que cada pueblo tiene a adoptar la estructura económica que le convenga e imprimir a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público; renuncia al empleo de instrumentos y presiones económicas para reducir la soberanía política de los estados; supeditación del capital extranjero a las leyes del país que acuda; prohibición expresa a las corporaciones transnacionales de intervenir en los asuntos internos de las naciones; abolición de las prácticas comerciales que discriminan las exportaciones de los países no industrializados; ventajas económicas proporcionales según los niveles de desarrollo; amplia y adecuada transmisión de los avances tecnológicos y científicos, a menor costo y con más celeridad a los países atrasados; mayores recursos para el financiamiento del desarrollo, a largo plazo, con bajo interés y sin ataduras." Al respecto se puede consultar *Las relaciones Norte-Sur y los medios masivos de comunicación*, Centro Internacional para el Desarrollo, 1975.

⁶ La delegación de México al evento estuvo integrada por Juan José Bremer, Subsecretario de la Presidencia de la República y representante personal del Presidente de la República, licenciado Luis Echeverría; Víctor Alfonso Maldonado, Director General de Documentación e Informe Presidencial, y Enrique Ruiz García, Director del Centro de Documentación de Estudios Internacionales, lo que demuestra la importancia concedida por el gobierno de Echeverría a esta iniciativa internacional.

provocan una gran polémica, convirtiéndose en centro del debate internacional. Básicamente sus elementos se distribuyen en cuatro grandes áreas:⁷

- 1- *Contacto entre personas*: orientada a <facilitar por separado o colectivamente, a nivel público o privado, movimientos y contactos más libres entre personas, instituciones y organizaciones de los Estados participantes>.⁸
- 2- *Información*: propone el <objetivo de facilitar una difusión más libre y amplia de las informaciones de toda índole; fomentar la cooperación en materia de información y el intercambio de información con otros países, y mejorar las condiciones en que los periodistas de un Estado participante ejercen su profesión en otro Estado participante>.⁹
- 3- *Cooperación e intercambios de cultura*;
- 4- *Cooperación e intercambio en materia de educación*.

A los efectos de nuestro tema, es relevante destacar que el punto dos de la Conferencia de Helsinki proyecta un debate al interior de la academia occidental referido a lo que ha significado para el equilibrio de la confrontación ideológica norte-sur y al creciente rechazo a la doctrina del *free flow* por numerosos países preocupados por su integridad cultural, especialmente, los miembros de los No Alineados, llegando a reconocer que es discutida porque se ha advertido <que ha servido muy efectivamente como una pantalla tras la cual poderosas organizaciones occidentales de comunicación y especialmente de los Estados Unidos han alcanzado el control de los canales y mercados locales, nacionales e internacionales>.¹⁰

Sin embargo, fue el año 1976 el que marca la concreción del debate internacional sobre la información, pues a lo largo del año se celebran cinco eventos internacionales que expresan una postura crítica ante la defensa del ‘free flow’ o la tesis del libre flujo informativo patrocinada fundamentalmente por países y agencias de prensa occidental. Frente a ello, el reclamo por un Nuevo Orden Informativo Internacional más equilibrado y justo para los países en desarrollo adquirirá un énfasis político en el seno del Movimiento de Países No Alineados, específicamente, en el Symposium Internacional sobre los medios para desarrollar la Información entre los países No-Alineados, celebrado en Túnez del 26 al 30 de marzo; la Conferencia de países No-Alineados sobre el <pool> de agencias de prensa celebrado en Nueva Delhi entre el 8 y el 13 de julio; la primera Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación, también en julio en San José de Costa Rica, y la Conferencia Cumbre de países No-Alineados celebrada en Colombo. Por último, y muy condicionada por este contexto, hacia finales de año se celebró en Nairobi, Kenya, la XIX sesión de la Asamblea General de la UNESCO.

Para entender la postura crítica del Movimiento de Países No-Alineados en estos eventos, retomamos el estudio original de Juan Somavía sobre la Estructura del Poder Transnacional y la Información Internacional (1976), considerado una de “las más

⁷ Textos tomados del Acta Final. Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa, Helsinki, 1975, editado por el Ministerio de Asuntos Exteriores de España, Madrid, 1976; citados extensamente en López-Escobar, 1978; pp. 308-312.

⁸ Se contemplan los contactos sobre la base del parentesco, la reunificación de familias, los matrimonios entre ciudadanos de Estados diferentes, los viajes por razones personales o profesionales, etc. (Op. Cit. p. 310).

⁹ Lo cual se concreta en un conjunto de medidas destinadas a mejorar la circulación de la información, el intercambio de la misma y el acceso a ella; y en otras destinadas a fomentar la cooperación entre organizaciones informativas y periodísticas, o encaminadas a mejorar las condiciones de trabajo de los periodistas (Op. Cit. p. 310).

¹⁰ El debate referido se publica en una sección titulada Coloquio en el *Journal of Communication*, 1976, Vol. 26, pp. 234-238, y recoge una carta del profesor de Fairfield University Jiri Nedela y una respuesta de Nordenstreng, profesor de la Universidad de Tampere y Schiller, profesor de la Universidad de California.

sistemáticas exposiciones críticas al actual sistema informativo internacional” y fundamento de los debates y publicaciones académicas sobre el tema (López-Escobar; 1978; 299).¹¹

Según Somavía, el sistema consolidado a partir de la segunda guerra mundial funciona sobre la base de una estructura de poder transnacional establecido con el objeto de perpetuar y aumentar su influencia mundial, afirmando interesarse por un conjunto de valores y aspiraciones: <estabilidad política, eficiencia económica, creatividad tecnológica, la ‘lógica’ del mercado, las virtudes del consumismo, la defensa de la libertad, etc.>. Sin embargo, esa estructura actúa contrariamente a lo que postula: invocando la estabilidad política, defiende regímenes conservadores; <en el nombre de la eficiencia promueve la expansión de empresas transnacionales>; sirviendo la creatividad tecnológica acumula recursos e investigación al servicio de su sistema industrial-militar y de las empresas transnacionales; promoviendo la ‘lógica’ del mercado reduce la intervención de los gobiernos mientras estimula un modelo de sociedad basado en la intervención de la empresa privada; invocando las virtudes del consumismo margina a los sectores que carecen de renta, y finalmente, en nombre de la libertad, se opone a los <gobiernos progresistas> (Somavía; 1976).

Para alcanzar tales objetivos, dispone de un arsenal de instrumentos varios, pero convergentes, que reflejan las diversas dimensiones de su estructura: la dimensión político-militar, la económica, industrial y militar, y la dimensión de las comunicaciones, publicidad y cultura. Esta dimensión implica la penetración cultural que induce a la aceptación de un sistema de valores ad hoc a sus intereses, y las instituciones más eficientes para ello son las agencias transnacionales de noticias (UPI, AP, Reuters y AFP), desarrolladas al amparo del principio aceptado internacionalmente del free flow, lo que les ha permitido actuar sin ser jurídicamente responsables ante los países extranjeros o ante la comunidad internacional.

Ciertamente, para el autor, el principio occidental del free flow ha convertido las agencias transnacionales de noticias en <árbitros de la realidad existente>, pues “la distorsión de las noticias se ha convertido en un instrumento habitual de la información internacional” (Somavía; 1976), a partir de una selección arbitraria y de la evaluación tendenciosa de la realidad, que se expresa de varias maneras: 1) por el énfasis excesivo sobre acontecimientos que carecen de importancia real; 2) por la reunión de hechos aislados, presentándolos como elementos de una totalidad que en realidad no existe; 3) por la presentación realizada de tal modo que las conclusiones que implícitamente se derivarían son favorables a los intereses del sistema transnacional; 4) condicionando anticipadamente los acontecimientos que se producirán; y 5) callando finalmente o dejando de informar sobre cuestiones que no resultan de interés para los países a los que pertenecen esas agencias.

Esta situación, según el autor, plantea la necesidad de una política en relación a las agencias, basada en la noción de que la información internacional es un <*bien social*> y no una mercancía, por lo que esta actividad no debe dejarse exclusivamente en manos de quienes la realizan, siendo conveniente establecer un marco de responsabilidad para sus actividades en aras de garantizar una seguridad cultural, misma que no permite la interpretación actual del principio del free flow, sino por el contrario, éste se ha convertido

¹¹ Al respecto, López-Escobar expresa “En los últimos años se ha desarrollado una literatura progresivamente creciente, que incluye en los títulos referencias directas o indirectas al <nuevo orden internacional de la información>. Si quisiéramos sintetizar las ideas de fondo que se engloban en una expresión de esa naturaleza, creo que pocas exposiciones resultan tan sistemáticas como la que ha realizado Somavía, al criticar la estructura del actual sistema informativo internacional. Los artículos y trabajos que con anterioridad o posterioridad a su informe se han ocupado de la cuestión no han hecho otra cosa, a nuestro juicio, que comentar o desarrollar aspectos parciales de los que allí se contienen” (1978; 299). El texto original al que hace referencia el autor es Juan Somavía, “The Transnational Power Structure and International Information”, *Development Dialogue*, 1976, No. 2, Suecia, pp. 15-28.

en “el instrumento clave en la estructura de dominación transnacional en el área de las comunicaciones” (Somavía; 1976).

Es importante aclarar que el texto de Somavía no plantea la supresión del principio del free flow, sino su acomodo a reglas de responsabilidad social para las agencias de noticias internacionales, así como tampoco se puede derivar el control gubernamental sobre el flujo de noticias de las agencias, sino que se trata de “encontrar nuevas políticas que conducirán a la formulación y establecimiento de un nuevo orden de la información” (López-Escobar; 1978).

El primero de los eventos celebrados en marzo de 1976, el Symposium de Túnez, responde a un encargo de la coordinación de los No-Alineados en septiembre de 1974 a un comité compuesto por Cuba, México,¹² Indonesia, Sri-Lanka, Túnez y Yugoslavia para promover una reunión internacional sobre los medios de comunicación en los países No-Alineados, tratando de aplicar los acuerdos de la conferencia de Argel de 1973. En la conferencia de ministros No-Alineados celebrada en Lima en agosto de 1975, se acuerda celebrar este Symposium con un proyecto que incluía tres rúbricas generales: 1) la promoción de los medios de comunicación de masas entre los países No-Alineados; 2) el papel que asumen los órganos de información en el refuerzo de la cooperación económica y social entre estos países; y 3) el papel que asumen los órganos de información para promover la interacción cultural. Los textos fueron redactados por Horacio Estavillo de México, Aleksander Spasic de Yugoslavia y W.R.P. Killeteratine de Sri-Lanka, respectivamente, y sobre estos textos básicos y el discurso inaugural del primer ministro tunecino Hédi Nouira trabajaron tres comisiones que emitieron sus correspondientes informes.

Según la literatura consultada, tanto el discurso del primer ministro tunecino como los tres textos encomendados reiteran las tesis del citado texto de Somavía (1976) (López-Escobar; 1978). Así, por ejemplo, la ponencia del mexicano reconoce que poco se puede hacer cuando la información llega ya deformada por los < sistemas transnacionales de acopio, procesamiento y distribución de la información >, en referencia a las agencias internacionales de noticias. Spasic explícitamente reconoce que las empresas transnacionales “amparándose en la no-nacionalidad (....) se han convertido en una seria amenaza para la paz social y la independencia social en numerosos países” (cit. en López-Escobar; 1978; 316). Por su parte Tillekeratine enfatizaba en que superada la colonización política, “una de las consecuencias de este hecho histórico es que en la mayoría de las antiguas colonias subsiste una admiración que tiene algo de patética por el mundo occidental” (cit. en López-Escobar; 1978; 317). Así, todas las propuestas y recomendaciones finales del evento están dirigidas a poner “fin a la penetración ideológica del imperialismo” (cit. en López-Escobar; 1978; 318).¹³

Un segundo evento de mayor envergadura para los No-Alineados fue la I Conferencia a nivel de Ministros de Información y de directores de agencias de prensa celebrada en Nueva Delhi entre el 8 y el 13 de julio con la presencia de cincuenta y nueve

¹² El énfasis del subrayado es nuestro (autor).

¹³ Según López-Escobar, el deseo general de escapar a la influencia o dependencia de los países desarrollados aparece por doquier. Así, por ejemplo, al aludir a las medidas de cooperación en los dominios de la radiodifusión y televisión se propone el uso de los medios perfeccionados como los satélites para la difusión de la información < con el fin de evitar el riesgo insultante de la dependencia frente a países desarrollados que deforman la información y las noticias sobre las actividades de los países en vías de desarrollo >; se sugiere que las federaciones de prensa constituyan una agrupación especial < encargada de elaborar las directrices esenciales susceptibles de asegurar la defensa de los intereses de los pueblos no alineados en la búsqueda de la independencia y del desarrollo político y económico >; se propone un pool de informaciones filmadas < a fin de escapar a la dominación ejercida por las agencias y sociedades internacionales > (López-Escobar; 1978; 318).

países, siete organizaciones y países observadores; entre ellos, treinta y dos ministros de información. Retomaremos los dos textos más expresivos del espíritu de la conferencia: el discurso de la ex primer ministro de la India, Indira Gandhi, y la Declaración de Nueva Delhi. Reproducimos a continuación un fragmento de la intervención de Gandhi:

A pesar de la soberanía política, la mayor parte de nosotros, que hemos salido de un pasado colonial o semicolonial seguimos manteniendo una relación económica y cultural desigual con nuestros respectivos antiguos colonizadores. Ellos siguen siendo la fuente principal de equipos industriales y de orientación tecnológica. La propia lengua europea en que nos expresamos llega a ser un elemento condicionador. La inadecuación de los materiales educativos indígenas nos hace dependientes de los países dominantes, especialmente en el nivel universitario. Nos bebemos sus prejuicios. Hasta la imagen que tenemos de nosotros mismos, por no hablar de la que tenemos de otros países, tiende a conformarse con la que ellos tienen. [...] la autosuficiencia en las fuentes de información es tan importante como la autosuficiencia tecnológica (cit. en López-Escobar; 1978; 322).

Por su parte, la Declaración de Nueva Delhi expresa -casi en los mismos términos del texto citado de Somavía- la determinación de estos países para trabajar por el establecimiento de un nuevo orden internacional de la información <tan necesario como el nuevo orden económico internacional>. Para ello, en la última parte de la Declaración, y reiterado en la <Agenda para la acción> y el <Texto de Resolución>, refieren un conjunto de acuerdos con vista a la promoción del <pool> de agencias de los países No-Alineados, cuya función sería establecer un consejo de coordinación compuesto por representantes a nivel de gobierno, para promover la cooperación, instrumentar las decisiones al nivel de las telecomunicaciones (infraestructura y tarifas), acumular información sobre las condiciones de los medios de comunicación en los países No-Alineados, promover acuerdos en el terreno de la televisión, cine y radio, desarrollar los contactos entre los periodistas de esos países, y formular un criterio general para establecer un <código internacional sobre el funcionamiento y utilización de los satélites de comunicaciones y las agencias de prensas transnacionales> y <un código sobre la difusión directa y objetiva y el free flow de la información entre varios países>.

En este punto de la Declaración, los No-Alineados plantean la necesidad de extender la coordinación de estas actividades a las <Naciones Unidas y otros forums internacionales [...] contribuyendo al pronto establecimiento de un orden internacional económico y social basado en la equidad y la justicia y en la lucha contra el racismo, la discriminación racial, el apartheid, el sionismo, el neocolonialismo y todas las otras formas de opresión> (cit. en López-Escobar; 1978).

Es muy importante, a los efectos de nuestro estudio, observar que para el funcionamiento de este <pool> de agencias de información fue establecido un Comité de Coordinación presidido por la India y otros treces países, entre los cuales se encontraba México.¹⁴

Casi contemporánea, el 12 de julio se inicia en San José, Costa Rica, la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas de Comunicación en la América Latina y el Caribe, primera de una serie de reuniones regionales orientadas al estudio de las políticas de

¹⁴ Los países miembro de este Comité de Coordinación del <pool> de agencias de información de los No-Alineados estaban encabezados por la India y compuesto por Cuba, Egipto, Ghana, Indonesia, Irak, Mauricio, Vietnam, Zaire, Yugoslavia, Perú, Senegal, Túnez y México.

comunicación, a partir de un acuerdo adoptado por la UNESCO en su sesión de Conferencia General XVIII en 1974. En dicha conferencia, desarrollada en un ambiente de contradicciones y tensiones,¹⁵ participaron setenta y cinco delegados en representación de veintidós estados del área, miembros de la UNESCO; además, se encontraban presentes como observadores la Asociación de Estados Americanos (OEA), la Federación Sindical Mundial, y varias organizaciones periodísticas, delegaciones de Francia, Japón y la Santa Sede. Sin embargo, organizaciones como la Sociedad Interamericana de Prensa (Inter American Press Association) no fueron admitidas a las sesiones y organizó una conferencia paralela.

La atmósfera de tensión creada en la conferencia se explica por el énfasis puesto en las controvertidas conclusiones de una serie de eventos precedentes en tesis como <la libertad de expresión en la medida que estuviera vinculada a la empresa libre constituía un desequilibrio en la sociedad>, <los medios manejados con un criterio comercial imponían una cultura ajena o propiciaban la conformidad, dificultando el cambio>, llegando a sugerir políticas de comunicación que variaban desde la expropiación de los medios hasta el uso de diversos controles estatales directos o indirectos. Otro evento acusaba a las agencias internacionales de noticias de distorsionar la información o de <promover el imperialismo cultural>.¹⁶ Más conflictivo aún fue la adopción de medidas en esta dirección por una serie de países latinoamericanos, por ejemplo, la creación en México de una Oficina Central de Comunicaciones destinada a <nacionalizar la opinión pública>; la discusión en Costa Rica de una ley para dar al Estado el derecho de regular los medios como servicios públicos; el intento venezolano de aprobar una ley cultural; las medidas del gobierno peruano sobre la nacionalización de los medios.

Ante esta situación, la reacción de organizaciones como la Sociedad Interamericana de Prensa (IAPA) y la Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR) fue de oposición a la conferencia pues estos intentos de restricción a la libertad de prensa se oponían a los Estatutos de la propia UNESCO y a varias constituciones americanas, detonando un enfrentamiento entre delegaciones de algunos países y estas organizaciones.¹⁷ La primera fue excluida finalmente del evento, y la segunda intervino como observadora.

En efecto, las conclusiones fundamentales del evento recomendaron a los gobiernos de la región la adopción de políticas de comunicación orientadas a la integración del sector de la comunicación en la planificación general del desarrollo económico y social, la constitución de una agencia de noticias para Latinoamérica y el Caribe, la creación de Consejos Nacionales de Política de Comunicación, la elaboración de un código internacional sobre responsabilidades informativas y la formulación de principios para el establecimiento de un derecho de réplica internacional.

A pesar de la radicalidad de algunas propuestas respecto al protagonismo gubernamental en las políticas de comunicación, y por tanto, la exclusión del sector privado

¹⁵ La tensión en la cual se desarrollan los debates en la conferencia es reconstruida con exhaustividad, a partir de un análisis de contenido de la prensa costarricense en los pies de páginas 42-51 de López-Escobar, 1978, pp. 330-341.

¹⁶ Los eventos referidos son una serie de conferencias y reuniones a nivel de expertos celebradas en Bogotá en julio de 1974, Kingston en noviembre y París y Quito en 1975 cuya propuesta fundamental fue la creación de agencias oficiales controladas por los gobiernos para difundir en los respectivos países las informaciones procedentes del extranjero, sugiriendo además, la creación de agencias de noticias de Latinoamérica y el Caribe para defenderse de la competencia de las grandes agencias internacionales.

¹⁷ Con estos precedentes se produjo una oposición de los participantes en la conferencia a admitir a la SIP como observadora, en contra de propuestas de los representantes de República Dominicana y del Uruguay. El ministro de información de Venezuela que encabezaba la delegación de su país se opuso alegando que la SIP no había ...<actuado (...) con lealtad ni honestidad, sino que ha atacado a los participantes en la conferencia basados en falsas premisas>. Y el propio director general de la UNESCO afirmó que <no podría participar en esta reunión si existen representantes de esa sociedad interamericana que nos ha vilipendiado, que nos ha atacado> (cit. en López-Escobar; 1978).

de éstas, tanto la declaración final como el discurso del director general de la UNESCO enfatizan una postura moderada, la cual reconoce la necesidad de aumentar la participación del estado en la circulación internacional de la información en función de la soberanía y la identidad cultural, pues constituye “la culminación de un acto liberador que condiciona la recuperación por los pueblos de su propio destino,” alertando sobre “los enormes peligros de alienación cultural que provocan los medios de comunicación insuficientemente controlados” (fragmentos discurso del director general UNESCO M’Bow, cit. en López-Escobar; 1978), pero enfatizando que “las políticas nacionales de comunicación deben concebirse en el contexto de la libre expresión del pensamiento y del respeto a los derechos individuales y sociales” (Declaración de San José; textualmente cit. en López-Escobar; 1978).

El otro evento importante para el debate internacional sobre la información en 1976 fue la XIX Conferencia General de la UNESCO celebrada en Nairobi, Kenya. Con un precedente igualmente polémico y politizado, el documento aprobado en la conferencia intergubernamental de París en diciembre de 1975, a nivel de expertos, había centrado la atención en la relación de dos conceptos que habían dividido la discusión a partir de dos concepciones filosóficas y éticas diferentes sobre los medios: **libertad de información y responsabilidad de los medios**. Así, los participantes en la conferencia de París debían formular un texto que sirviera de orientación para el uso de los medios de comunicación en <ciertas áreas críticas de responsabilidad internacional>, definidas por el fortalecimiento de la paz y la comprensión y la lucha contra <aquellas formas de comunicación que deliberadamente o inconscientemente, pudieran servir para propagar la guerra, el racismo o el apartheid> (fragmento discurso del director adjunto de la UNESCO, Forbes, citado en López-Escobar; 1978).¹⁸ El grado de protagonismo del estado en la formulación de la política de medios quedaba como el punto central del debate entre los participantes.

Sin embargo, si bien es cierto que estas tensiones se reflejaron en la Conferencia General de Nairobi, la polémica cedió ante un deseo creciente de conciliación, imponiéndose la propuesta brasileña –incluso con apoyo de numerosos países tercermundistas–, de devolver al Secretario de la UNESCO el citado proyecto de Declaración, con el objetivo de que una comisión negociadora lo estudiara y reelaborara para futuras sesiones.¹⁹ No obstante, la negativa de los países del Este y árabes al proyecto de declaración reflejaba la permanencia del conflicto de ideologías opuestas en relación a los medios de comunicación colectiva (Kirkpatrick, cit. en López-Escobar; 1978).²⁰

¹⁸ Ilustrativo al respecto, el delegado de los Estados Unidos mostró que, efectivamente, dos concepciones distintas parecían existir en cuanto al papel de los medios de comunicación: no siendo posible conciliar estos puntos de vista, la mejor solución sería aceptarlas y respetarlas. El delegado de Japón mostró también su repulsa a cualquier posible monopolio por parte del Estado. Para el delegado sueco Bogaerts, debían ser los mismos informadores quienes asuman sus responsabilidades de acuerdo a reglas elaboradas por la misma profesión; la información debe ser independiente con respecto al gobierno, que ha de poner los medios para garantizar una información pluralista, al margen de los monopolios o de un tratamiento puramente comercial. No faltaron propuestas más radicales que azuzaron la división, por ejemplo, el delegado yugoslavo solicitó se insertara en el preámbulo de la Declaración una referencia a una resolución adoptada por Naciones Unidas en noviembre de 1975 considerando al sionismo como una forma de racismo (cit. en López-Escobar; 1978; 360-378).

¹⁹ Los resultados de la votación -78 votos favorables a la propuesta brasileña, 15 adversos y 6 abstenciones reflejan el apoyo logrado por la propuesta, y en última instancia, el espíritu conciliador de la conferencia (datos tomados de López-Escobar; 1978; 371).

²⁰ Según Kirkpatrick, director del diario Chicago Tribune y miembro de la delegación norteamericana en Nairobi, se trataba de <un conflicto de ideologías opuestas pues reflejaba la opinión de quienes conciben los medios como instrumentos del Estado, de tal modo que se convertía en un empeño por imponer una determinada ideología, lo que era tan inaceptable como el posible empeño, por parte de quienes son adeptos al pluralismo, de imponer su propio punto de vista al resto de los países> (cit. en López-Escobar; 1978; 376). El propio Informe Mac Bridge reconoce que “la oposición de varios gobiernos y varias comunidades profesionales fue tan fuerte que en la XIX Sesión de la Conferencia General, celebrada en Nairobi en 1976, la única solución realista pareció ser la posposición de toda decisión y la continuación del estudio del problema” (1980; 66).

Como se puede apreciar, el organismo receptor de esta discusión internacional ciertamente fue la UNESCO, organismo que intentaba adoptar un instrumento normativo que, “aunque no era legalmente obligatorio para los Estados miembros, comprendería un conjunto de principios que reflejarían la unidad intelectual y moral de la comunidad internacional” (MacBride;1980). El “doloroso” (MacBride;1980) proceso de elaboración del dictamen se alargó por ocho años (1970-78), y fue presentado en la XX y XXI Conferencia General, bajo los nombres de *Declaración sobre los principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas, al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional y la lucha contra la propaganda belicista, el racismo y el apartheid* y el Informe Final sobre Problemas de la Comunicación de la Comisión presidida por Sean MacBride, respectivamente. Ambos informes enfatizan en la necesidad de diversificar las fuentes informativas como condición de la verificación que debe fundamentar objetivamente la opinión pública, así como el carácter participativo que debe apoyar la elaboración de la información, por tanto, su fundamento antimonopólico; así como vinculando la libertad de opinión y la profesión con responsabilidad.²¹

He reconstruido la lógica del debate internacional sobre el Nuevo Orden Informativo en los años 70', enfatizando en el desarrollo que adquiere específicamente en organizaciones como los No-Alineados y la UNESCO en 1976, pero lo más relevante para nuestro objeto de estudio se resume en las siguientes preguntas: ¿implicó dicho debate al liderazgo político mexicano, a sus instituciones y a su opinión pública?, ¿México, en 1976, estuvo al margen de la discusión internacional sobre la información, o, al implicarse, reprodujo internamente este debate?, ¿qué actor tuvo la iniciativa de promoverlo?, y por último, ¿cual fue su impacto real en la política interna?

Responder la primera pregunta de forma negativa resulta difícil, pues como he demostrado, el propio presidente Luís Echeverría propone en el seno de la ONU, en Chile en 1973, el marco normativo del Nuevo Orden Económico Internacional, la iniciativa conocida internacionalmente como la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Además, en 1974 México forma parte de un comité de los No-Alineados para promover una reunión internacional sobre los medios de comunicación en estos países, respondiendo a los acuerdos de la Conferencia de Argel en 1973. Además, en 1975 en el Encuentro Mundial sobre la Información Pública en Niza, el representante mexicano, -por cierto, uno de los principales oradores del evento-, fue Juan José Bremen, subsecretario de la presidencia y representante personal del presidente mexicano, y en el Symposium de Túnez a principios de 1976, de las tres ponencias básicas para la discusión, una fue elaborada por el representante mexicano Horacio Estavillo. No menos importante resulta la participación de México en un Comité de Coordinación, formado por trece países y presidido por la India, para desarrollar el funcionamiento del <pool> de agencias de información de los No-Alineados a partir de los acuerdos de la Conferencia de Nueva Delhi.²²

A diferencia de otros autores, considero que los elementos anteriores nos permiten afirmar que sí formó parte de una estrategia política del gobierno mexicano en los años 70'

²¹Cfr. MacBride, S. (1980), *Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo*; Fondo de Cultura Económica, México, así como la *Declaración sobre principios fundamentales relativos a la contribución de los medios de comunicación de masas, al fortalecimiento de la paz y la comprensión internacional y la lucha contra la propaganda belicista, el racismo y el apartheid*, París, 1978.

²²A finales de 1976, al inaugurar un Seminario sobre el Flujo de la Información de Latinoamérica en Caracas, el presidente de la Federación Latinoamericana de Periodistas (FELAP), Eleazar Díaz Rangel, propuso la creación de “vías alternas que rompan el monopolio de importación y exportación de la información”, y citó las denuncias textuales del ex -Presidente de México Luís Echeverría, del Director General de la UNESCO y otras personalidades internacionales respecto a la manipulación de la información en América Latina. Cfr. *El Día*, Sección A, 4--XII-76.

la activa participación en importantes foros internacionales en defensa del Nuevo Orden Económico Internacional, y su correlato en el plano de la Información. Es decir, el liderazgo político mexicano no estuvo al margen de esta polémica,²³ por el contrario, se podría inferir que su activismo internacional desde la perspectiva tercermundista respondió a la necesidad de configurar un liderazgo entre estos países con fines de obtener la legitimación política que carecía en el plano interno. La pregunta que procede sería entonces, ¿el activismo de la elite política mexicana en el plano externo, logró trascender a las instituciones internas?, en otras palabras, ¿se convirtió el debate por el Nuevo Orden Informativo Internacional desarrollado en organismos importantes como la UNESCO y los No-Alineados, en referente para el debate político en México?

1.2. El factor interno: la crisis de legitimidad y la búsqueda del consenso

La década de 1970' en México estuvo marcada por la constante búsqueda, desde el ejecutivo, de la rearticulación de los mecanismos de legitimidad política,²⁴ los cuales habían entrado en crisis en los años 60', cuya máxima expresión fue la manifestación de Tlatelolco en 1968 y la represiva respuesta del estado, demostrando que el entramado corporativo, “sostén de la hegemonía priísta, era ya insuficiente para encuadrar y pretender representar a los distintos grupos sociales” (Peschard, 1993: 105). En efecto, durante el sexenio de Echeverría (1970-76) se rearticulan conflictivamente las relaciones de las elites políticas con ciertas bases tradicionales de apoyo priísta como los sindicatos, los empresarios, y otros sectores sociales –como los estudiantes²⁵ y los campesinos- emergían con un activismo político reformista sin precedentes, reflejándose en términos de una *alta conflictividad social* que se expresó desde un aumento de las huelgas, manifestaciones, hasta levantamientos armados urbanos y rurales.²⁶

En términos políticos, los resultados electorales demuestran el inicio de fisuras en el sistema político mexicano: por ejemplo, en las elecciones parciales de 1967 comienza un ascenso sin precedentes del *abstencionismo electoral* por encima de 37%, llegando en las parciales de 1973 a casi un 40% (Cfr. tabla 1), lo que refleja una *crisis de confianza* del electorado en las instituciones políticas del régimen priísta (Peschard, 1993; Woldenberg;

²³Por ejemplo, para la investigadora Fátima Fernández Christlieb “en materia de comunicación social puede afirmarse que México se ha mantenido al margen de la polémica internacional. (...) Parecía como si el gobierno de México desconociera los puntos planteados para la discusión internacional. La voz de los representantes mexicanos no fue escuchada en los foros mundiales, las comisiones de trabajo para el estudio de políticas nacionales de comunicación y nuevo orden informativo, no contaron con especialistas mexicanos” (1982; 295-296). Los elementos aportados anteriormente fundamentan nuestra discrepancia al respecto. Por su parte, Solís Leere (1995) reconoce “la constante contradicción con la que nuestro gobierno manejó su política internacional en este asunto” al citar el relevante compromiso asumido por México en la IV Asamblea General de la Acción de Sistemas Informativos Nacionales (ASIN) en abril de 1982 en Guyana, donde presidió la comisión de trabajo que redactó la <Declaración General de Principios sobre el Derecho a la Información>.

²⁴Asumimos la crisis de legitimidad como una “crisis de identidad” y por lo tanto como una amenaza directa a la integración del sistema, pues para superarla se requiere no de una mera solución técnica, sino de una renovación de las estructuras normativas para obtener nuevamente el apoyo difuso o lealtad de las masas. A diferencia de la legitimidad, una crisis de racionalidad ocurre cuando el aparato estatal no puede controlar el sistema económico, lo que no siempre constituye una amenaza directa a la integración social (Habermas; 1975; pp. 64-65).

²⁵La importancia del movimiento estudiantil en relación al régimen derivó en parte de sus dimensiones, pero también de lo siguiente: hizo evidente la práctica inexistente de un foro de representación de puntos de vista diferentes a los del partido oficial; el presidente no delegó su responsabilidad sobre la actuación de las fuerzas represivas; el movimiento se desarrolló en el principal centro político del país, la ciudad de México; la represión del movimiento afectó directamente a estudiantes, maestros e intelectuales; por último, fue la semilla de algunas de las asociaciones políticas que después serían transformadas en partidos políticos y sindicatos independientes (Cfr. Luna; 1983).

²⁶Según Matilde Luna, en el período 1968-1976 ocurren tres rupturas importantes en el régimen político que influyeron de manera particular en la formación de un rearticulado marco político: la ruptura en las formas de intervención política estatal, que ocurre en el contexto de la crisis política de 1968; la ruptura de la unidad burocrática y la ruptura de los canales de comunicación entre el gobierno y los empresarios. Los dos últimos conflictos tomaron la forma de una crisis administrativa que culminó en 1976 (1983).

1993).²⁷ Dicha crisis podría tener su explicación en los *bajos niveles de competitividad política*, cuya máxima expresión fueron las elecciones presidenciales de 1976, donde contiene un solo candidato del PRI, apoyado por el PPS y el PARM; el único actor político de oposición, el PAN, debido a una crisis interna no presentó candidato. En la extrema izquierda, extra-institucionalmente, el Partido Comunista Mexicano presentó la candidatura de Valentín Campa, sin resultado alguno.

Cuadro 1.

Abstención y votos nulos			
Año	Padrón	Abstención (%)	Votos nulos (%)
1946	2 654 685	13.6	N.D.
1949	2 560 503	27.7	N.D.
1952	4 901 741	25.5	0.01
1955	8 941 056	31.2	0.17
1958	10 443 465	28.4	0.14
1961	10 004 296	31.7	0.64
1964	13 589 594	33.4	0.14
1967	15 821 115	37.4	0.17
1970	21 653 817	35.7	4.13
1973	24 863 263	39.6	10.20
1976	25 912 986	38.0	6.00
1979	27 937 237	50.7	5.90
1982	31 526 386	33.2	0.04
1985	35 196 525	49.4	4.70
1988	38 074 926	52.6	1.80
1991	36 695 320	36.1	5.70

Fuente: Peschard, 1993.

A la alta conflictividad social y política de los años 60' y la baja competitividad electoral del sistema, reflejando una crisis de representación sin precedentes, se le debe agregar el *agotamiento del modelo económico del régimen priísta*,²⁸ alternativa largamente explotada del desarrollo hacia adentro por la vía de la sustitución de importaciones, en el que se intenta iniciar la etapa de expansión hacia afuera por medio de la promoción de exportaciones, acelerando la expansión productiva por la fácil estrategia del endeudamiento externo que promueve las fuerzas inflacionarias y provoca la primera crisis económica y financiera del país en 1976, y su profundización en 1982. Francisco Dávila lo resume:

Ahora bien, se percibe en el período 1970-1976 que la rectificación del modelo de desarrollo que no pudo darse tenía como prioridad el establecer reformas políticas capaces de restablecer el consenso social en deterioro y, por otra parte, corregir el rumbo de la economía, con dificultades de crecer de modo sostenido. Un ambicioso programa de gasto público, financiado con el endeudamiento externo, apuntaba a fomentar la inversión productiva para activar la planta industrial, no sólo para cubrir el mercado interno sino para iniciar la expansión de las exportaciones a nivel internacional. También se orientaba el gasto social para consolidar las alianzas con los sectores obreros, campesinos y populares que ya se habían debilitado en extremo.

²⁷Según Peschard, "los datos electorales a pesar de las dudas sobre su veracidad, empezaron a mostrar focos rojos por una tendencia al crecimiento de la abstención y de los votos no registrados que anunciaban si no una clara protesta, al menos una cierta desafección de la población hacia los comicios. El consenso pasivo, o la conformidad con el estado de cosas existente que había sido pilar de la estabilidad política empezaba a mostrar fisuras" (1993; 105).

²⁸Según Francisco Dávila la represión sangrienta de Tlatelolco en 1968 marca al mismo tiempo el final de un "desarrollo económico sin fisuras profundas" y de una estabilidad política basada en la mediación estatal y el compromiso alcanzados por las viejas bases sociales en las que se sustentó el nacionalismo revolucionario, ya desde hace años inerte (1984; 351).

Efectivamente, la economía se recupera pero provoca el enraizamiento de la inflación, con la secuela recesiva y el deterioro acelerado de la propia economía; hecho que condujo a un mayor endeudamiento externo para curar la enfermedad. Los resultados no se hicieron esperar: el mantenimiento del tipo de cambio fijo frente a una inflación declaradamente mayor que la de Estados Unidos, el mercado principal del país, sirvió para subsidiar la fuga de capitales, que por su magnitud llegó a convertirse en un factor de desequilibrio económico y social. Así pues, en los primeros meses de 1976 la estrategia de crecer con base en el endeudamiento externo [...] dio lugar a la devaluación de 1976 (1984; 351-354).²⁹

Según Ojeda Gómez (1986), a finales de los años 60' existía la convicción, entre economistas y funcionarios públicos, de que la estrategia del 'desarrollo estabilizador' había engendrado un problema al poner énfasis en el aumento del ingreso más que en la generación de empleo y en la subsecuente redistribución del ingreso. Esto, aunado al explosivo crecimiento de la población y al fenómeno de la migración masiva del campo a las ciudades, había llevado a una situación en la que el desempleo y el subempleo constituían los problemas prioritarios de la política económica de México. A estos problemas, se sumaba el peso de la deuda externa, pues el país necesitaba seguir endeudándose sólo para continuar cubriendo los servicios (amortización e intereses) de la antigua deuda, pues el monto de los servicios de la deuda había crecido más deprisa que los ingresos de cuenta corriente.³⁰

Por otro lado, el proceso político de mediados de los años sesenta tomó la forma de una crisis administrativa que implicó el cuestionamiento o desinstitucionalización de la intervención estatal y el desconocimiento del Estado por parte de importantes grupos empresariales. Cabe señalar que el cuestionamiento de la intervención estatal provino tanto de las organizaciones empresariales como de las organizaciones de los trabajadores que pugnaron por una mayor participación del Estado en la economía. Por otro lado, la ruptura de la unidad burocrática culminó con una posición fortalecida de los organismos encargados de las decisiones financieras (Luna; 1983)

En este contexto de *crisis económica, racional-administrativa y política* se desarrollan las elecciones presidenciales de 1976, donde José López Portillo, candidato del partido hegemónico (PRI), con el 80% de los votos obtiene la presidencia (Peschard; 1984). Sin embargo, es importante reconocer que el auge petrolero³¹ a partir de 1977 hasta 1980 le permite al gobierno recuperar la capacidad política para emprender una serie de reformas modernizadoras, sin descuidar el consenso social necesario para iniciar el reajuste crítico. La magnitud de los excedentes petroleros permitió salir rápidamente de la fase aguda de la crisis y alcanzar altas tasas de desarrollo. Sin embargo, para fines de 1978 la inflación ya

²⁹Se calcula que el monto de capitales fugados en 1975 alcanzó los 2 191 millones de dólares y en 1976 los 4 mil millones; cifras realmente muy altas si se toma en cuenta que la deuda externa de corto plazo en 1976 era de 3 mil millones de dólares. Otro dato relevador: a fines de 1970 la deuda externa de México sólo era de 6 mil millones de dólares y en 1976 ya ascendía a 30 mil millones. Datos tomados de Francisco Dávila, 1984. Cfr. además, Samuel del Villar, "El manejo y la repercusión de la economía mexicana en crisis (1976-1978)", en *Foro Internacional*, El Colegio de México, abril-junio 1979, pp. 542-ss; Reynolds, C. W. "Why Mexico stability development was actually destabilising (with some implications for the future)", *Subcomité on Inter-American Economic Relationships*, Hearings, Washington, Congress of the United States, 1977.

³⁰ Los intereses y la amortización de los créditos que había requerido en 1950 el 6.8% de los ingresos de cuenta corriente, ya para 1967 absorbían el 25.3%. Por otro lado, en el periodo 1961-1970, el superávit turístico y fronterizo acumulado logró cubrir el 76% del déficit comercial; entre 1971 y 1976, sólo cubrió el 40% del déficit (datos tomados de Ojeda Gómez; 1986).

³¹ A partir de 1977 el sector petrolero aumenta su participación en el producto de 4.2 a 6.9% en 1980 y sólo en el espacio de un año, entre 1976 y 1977, el valor de las exportaciones petroleras subió 135%, lo que en términos de dólares equivale a 988 millones (datos tomados de Tello, 1979).

estaba enraizada fuertemente en la economía mexicana, aunque el crecimiento se prolongaría por dos años más.³²

A partir de los elementos anteriores estamos en condiciones de profundizar en la explicación del activismo internacional, desde la perspectiva tercermundista, del presidente mexicano Echeverría y su énfasis en el ‘nuevo orden informativo internacional’, elemento importante para comprender los inicios del Derecho a la Información en México. En primer lugar, las condiciones internacionales a partir de los años 60’ cambiaron de la rígida e ideológica estructura de la bipolaridad este-oeste contextualizadas en la guerra fría de la posguerra, a condiciones favorables a la interdependencia y el multilateralismo, en un contexto menos ideologizado, y por ende, de mayor pragmatismo en las relaciones internacionales.

Entre las causas podemos mencionar la pérdida de hegemonía absoluta de los Estados Unidos al interior del mundo capitalista, expresado inicialmente en los campos comercial y financiero para pasar después, durante los primeros años de los 70’, al plano propiamente político. Al respecto, mucho tuvo que ver el favorable crecimiento de las economías europeas, especialmente la República Federal Alemana, y en Asia, Japón³³.

Por otro lado, la etapa en la que la política mundial es dominada por la rivalidad soviético-norteamericana va a ser reemplazada por otra en la que la lucha entre estos dos sistemas adquiere características más complejas (Rico;1978:26-ss), supliendo la capacidad negociadora a la competencia militar propia de la ‘guerra fría’: la consolidación a escala mundial del campo socialista como alternativa de desarrollo; la creciente aceptación internacional de la Unión Soviética y China en la Organización de Naciones Unidas y el gran número de países del tercer mundo –África, Asia y América Latina- que alcanzan su soberanía como nación al entrar en crisis el sistema colonial imperialista, y se esfuerzan por redefinir su proyecto de desarrollo nacional y las relaciones con el primer mundo. Por último, la importancia adquirida en las relaciones internacionales de los países exportadores de petróleo ante la llamada ‘crisis de energéticos’.³⁴

Desde el punto de vista regional, ante las condiciones anteriores, Washington consideró que la crisis había terminado y era el momento de un cambio en el patrón de las relaciones interamericanas, y sustituyó la Alianza para el Progreso por ayuda económica

³²Según Francisco Dávila, la estrategia a seguir sería “volver a crecer para salir de la crisis y se iniciaría luego la etapa del reparto social de la riqueza” (1984; 355). Al respecto, Cfr. Tello, 1979; Luna, 1983; Dávila, 1984.

³³ En aras de la recuperación económica europea y japonesa –esencial para ‘contener el comunismo’- Estados Unidos debió aceptar la creación de una serie de organizaciones regionales en las que no participaba y el mantenimiento de políticas relativamente más proteccionistas de lo que hubiese deseado, como muestra claramente el ejemplo de Japón. El resultado final fue una pérdida relativa de la posición norteamericana en prácticamente todos los campos de la actividad económica; por ejemplo, para 1948 Estados Unidos participaba en la producción industrial del mundo capitalista en un 54.8%, mientras que para 1972 su participación era de 40.8%. Desde el punto de vista de las exportaciones, en 1948 participaba en el 23.8% y para 1972 en 13.4%. Por su parte, la República Federal Alemana y Japón, en ambos indicadores, habían crecido de 3.6% a 8.5%, y de 1.2% a 9.4%, respectivamente. Explicito respecto a la evolución económica e institucional en las relaciones intra-capitalistas desarrolladas de los años 70’, y específicamente la creación de la Comisión Trilateral, cfr. Carlos Rico, (1978), “Interdependencia y trilateralismo: orígenes de una estrategia”, en La Comisión Trilateral y la coordinación de políticas del mundo capitalista, *Cuadernos Semestrales*, CIDE, Número 2-3, 2 semestre 1977-1 semestre 1978, pp. 17-88.

³⁴El propio Henry Kissinger, Secretario de Estado de los Estados Unidos, en un testimonio escrito rendido ante al Comisión de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano expresó: “Entonces [finales de los años sesenta] como ahora, era claro que la estructura internacional formada en el periodo inmediato al fin de la guerra pasaba por cambios fundamentales. La oportunidad histórica de los E.U. estribaba en coadyuvar a crear un nuevo cuerpo de principios de relación internacional –más pluralista, menos dominados por el poder militar, menos susceptibles a la confrontación, más abiertos a la cooperación genuina entre los elementos libres y diversos del mundo-. Este nuevo y más positivo orden internacional es posible únicamente si todas las mayores potencias - y especialmente las más fuertes potencias nucleares- basan sus políticas en los principios de moderación y limitación.” U.S. Congress, Senate, “Detente”, Hearings Before the Committee on Foreign Relations, Washington, U.S. Government Printing Office, 1975, p.250, (cit. en Ojeda Gómez; 1986; 55-56).

sujeta cada vez en mayor medida a ‘escrutinios técnicos’ y a ‘un clima apropiado’ para la inversión extranjera, asumiendo el liderazgo en las relaciones con América Latina con los intereses privados norteamericanos (Ojeda Gómez; 1986).

En el caso particular de la relación E.U.-México, dos acciones del gobierno norteamericano le hicieron ver a México que la ‘relación especial’ había terminado: la llamada Operación Interceptación aplicada unilateralmente en 1969 con el argumento de combatir el tráfico de estupefacientes en la frontera, alargando en forma extraordinaria el tiempo para la revisión fronteriza, lo que afectó la corriente turística hacia México y la economía de sus ciudades fronterizas y, por otro lado, la sobretasa del 10% a todas las importaciones que entraran al mercado estadounidense anunciada por el presidente Nixon en agosto de 1971, a pesar de los estrechos nexos con la economía norteamericana. Ambos incidentes afectaron en grado importante a la actitud internacional del gobierno mexicano, aportando incentivos para una revisión de la política exterior del país más independiente y protagónica.

Desde el punto de vista interno, ante los elementos de crisis económica, administrativa y política anteriormente referidos, el gobierno de Echeverría desarrolló una ‘apertura democrática’ encaminada a rearticular la lastimada legitimidad del régimen político. Uno de sus principales ideólogos lo definió de la siguiente manera:

En otro contexto diríamos que se ha iniciado una etapa “revisionista”. En el nuestro, diremos sencillamente que se busca acelerar el desarrollo político replanteando los términos del nacionalismo, que constituye el vínculo esencial del consenso. En vez de glorificar un sistema identificándolo mecánicamente con el progreso del país, se ha querido alertar la conciencia ciudadana respecto del enorme esfuerzo que es preciso realizar en el futuro si se quiere, al propio tiempo, conservar la estabilidad e incrementar el desarrollo.³⁵

En efecto, revitalizar el consenso político a partir de un replanteamiento del nacionalismo-revolucionario como fundamento de la ‘estabilidad’ y el ‘desarrollo’, sobre todo integrando la creciente oposición de izquierda, objetivo fundamental de la ‘apertura democrática’ interna, tenía que tener su correlativo en la política exterior: una nueva política exterior más dinámica, universalista, vigorosa y comprometida con el nacionalismo tercermundista. A ello contribuyó también, la toma de conciencia por parte del liderazgo político mexicano de la necesidad de la búsqueda de nuevos mercados, la ampliación de los tradicionales y la defensa de los términos del intercambio comercial ante el agotamiento de la estrecha relación bilateral con el vecino del norte.³⁶

³⁵ Porfirio Muñoz Ledo, Subsecretario de la Presidencia, “Apertura política para el desarrollo”, ponencia presentada en el Seminario sobre Sistema Político Mexicano, organizado por el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Texas, Austin, Texas, 27 de abril de 1971; cit. en Ojeda Gómez; 1986; 53).

³⁶ Según Ojeda Gómez, los grandes cambios [en la política exterior] vendrían con posterioridad, al advertir la élite política “la posibilidad de revitalizar en México la imagen del sistema político y para luchar por un reordenamiento mundial más justo y equitativo para los países en desarrollo, y sobre todo al cobrar conciencia de que el antiguo patrón de negociaciones con la potencia hegemónica (‘la relación especial’) había sucumbido víctima de los cambios internacionales, lo que hacía necesario buscar nuevos elementos de negociación con esta potencia y sustitutos para compensar el vacío político y económico que había dejado”; (1986; 62-ss).

Conclusión

A diferencia de otros autores, considero que los elementos anteriores nos permiten afirmar que sí formó parte de una estrategia política del gobierno mexicano en los años 70' la activa participación en importantes foros internacionales en defensa del Nuevo Orden Económico Internacional, y su correlato en el plano de la Información. Es decir, el liderazgo político mexicano no estuvo al margen de esta polémica,³⁷ por el contrario, se podría inferir que su activismo internacional desde la perspectiva tercermundista respondió a la necesidad de configurar un liderazgo entre estos países con fines de obtener la legitimación política que carecía en el plano interno. Todo parece indicar, entonces, que para Echeverría y su equipo político, la ecuación quedaba claramente establecida: si el nacionalismo es el vínculo esencial del consenso y éste constituye un elemento fundamental para la estabilidad, que es el marco indispensable para el desarrollo, una política exterior que alimente el nacionalismo fomentará el consenso, la estabilidad y el desarrollo; de ahí la nueva proyección internacional de México regida por el principio del pluralismo ideológico, la diversificación, dinamización y politización, a diferencia de sus antecedentes altamente concentrados en la relación con Estados Unidos, su falta de iniciativa y esquivando al máximo las definiciones políticas (Ojeda Gómez; 1986).

La pregunta a desarrollar sería entonces, ¿el activismo de la elite política mexicana en el plano externo, logró trascender a las instituciones internas?, en otras palabras, ¿se convirtió el debate por el Nuevo Orden Informativo Internacional desarrollado en organismos importantes como la UNESCO y los No-Alineados, en referente para el debate político en México?.

Bibliografía

- Arrieta, M. (1980), *Obstáculos para un Nuevo Orden Informativo Internacional*, Centro de Estudios Económicos y Sociales del tercer mundo, Editorial Nueva Imagen, México.
- Bohmann, K. (1989), *Medios de comunicación y Sistemas informativos en México*, Editorial Patria, CONACULTA, México.
- Castro, Juventino (1979), “El Derecho a la Información”, en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, México, Año 3, Número 3, pp. 97-103.
- Carpizo, J. (1994), “La reforma política mexicana de 1997”, en *Estudios Constitucionales*, Editorial Porrúa, S.A., UNAM, Cuarta Edición, México, pp. 351-405.
- Centro Internacional para el Desarrollo, (1975), *Las relaciones económicas Norte-Sur y los medios masivos de comunicación*. Encuentro internacional sobre los medios masivos de comunicación y la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, CID.
- Ezeta, H. Manuel, (1972), “Libertad de expresión y Derecho a la información”, en *Pensamiento Político*, Revista de Afirmación Mexicana, No. 37, Vol. X, Mayo, pp. 181-198.
- Fernández C., Fátima, (1982), *Los medios de difusión masiva en México*, Juan Pablos Editor, México.
- Fernández C, Fátima, (1979), “El Derecho a la Información y los medios de difusión masiva”, en *México, Hoy*, Siglo XXI Editores, México.

³⁷Por ejemplo, para la investigadora Fátima Fernández Christlieb “en materia de comunicación social puede afirmarse que México se ha mantenido al margen de la polémica internacional. (...) Parecía como si el gobierno de México desconociera los puntos planteados para la discusión internacional. La voz de los representantes mexicanos no fue escuchada en los foros mundiales, las comisiones de trabajo para el estudio de políticas nacionales de comunicación y nuevo orden informativo, no contaron con especialistas mexicanos” (1982; 295-296). Los elementos aportados anteriormente fundamentan nuestra discrepancia al respecto. Por su parte, Solís Leere (1995) reconoce “la constante contradicción con la que nuestro gobierno manejó su política internacional en este asunto” al citar el relevante compromiso asumido por México en la IV Asamblea General de la Acción de Sistemas Informativos Nacionales (ASIN) en abril de 1982 en Guyana, donde presidió la comisión de trabajo que redactó la <Declaración General de Principios sobre el Derecho a la Información>.

- Gil Villegas, F. y Hernández R, R. (2001), Los legisladores ante las reformas políticas de México, Colegio de México, México.
- Granados Chapa, M. A., (1981), Examen de la Comunicación en México, Ediciones “El Caballito”, México.
- Cabrera Parra, José (1978), “El Derecho a la Información. ¿Qué implica reglamentarlo?”, Excelsior, 5-1-78, en Dorantes, G., et. al. (1980), Prensa y Derecho a la Información, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Habermas, J. (1975), Problemas de legitimación en el capitalismo tardío, Amorrortu, Buenos Aires.
- MacBride, S. (1980), Un solo mundo, voces múltiples. Comunicación e información en nuestro tiempo; Fondo de Cultura Económica, México.
- López-Escobar, E. (1978), Análisis del “nuevo orden” internacional de la información, Ediciones Universidad de Navarra, S.A., Pamplona.
- Partido Socialista Revolucionario: reforma política y unidad de la izquierda; (1982), Comité Central, México.
- Pinto Mazal, J. (1977), Régimen legal de los medios de comunicación colectiva. Lecturas básicas; Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México.
- Rico, C. (1978), “Interdependencia y trilateralismo: orígenes de una estrategia”, en Cuadernos Semestrales, CIDE, No. 2-3, 2 Semestre 1977-1 Semestre 1978, 3ra edición; pp. 17-88.
- Somavía, J. (1976), “The Transnacional Power Structure and International Information”, Development Dialogue, 1976, No.2, Suecia.
- Ojeda Gómez, M. (1986), El surgimiento de una política exterior activa; Consejo Nacional de Fomento Educativo, Secretaria de Educación Pública, México.
- Tello, C. (1979), La política económica de México 1970-1976, Siglo XXI Editores, México.
- Villoro, L. (1979), “La Reforma Política y las perspectivas de democracia”, en México, Hoy, Siglo XXI Editores, México.
- Peschard, J. (1993), “El fin del sistema de partido hegemónico”, en Revista Mexicana de Sociología, Vol. 55, No. 2, Abril-Junio 1993, pp. 99-117.
- Woldenberg, J. (1993), “Estado y partidos: una periodización”, en Revista Mexicana de Sociología, Vol. 55, No. 2, Abril-Junio, pp. 83-95.